

Comunicado de la ONU, la Universidad Nacional y la Conferencia Episcopal.

Bogotá, 9 de septiembre de 2014.

Segunda delegación de víctimas viaja a La Habana

Hoy viajó a La Habana (Cuba) el segundo grupo de 12 víctimas con el propósito de reunirse con la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno y las Farc-EP.

De acuerdo a la solicitud de la Mesa de Conversaciones en su comunicado del 17 de julio, acompañarán al grupo de víctimas monseñor Luis Augusto Castro, presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia; Fabrizio Hochschild, coordinador Residente y Humanitario de las Naciones Unidas en Colombia, y Alejo Vargas, director del Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional. Esta delegación estará acompañada además por Belén Sanz, representante para Colombia de ONU Mujeres; el sacerdote Darío Echeverry de la Conferencia Episcopal y Marco Romero de la Universidad Nacional.

La Conferencia Episcopal, Naciones Unidas y la Universidad Nacional destacan que la participación de las mujeres víctimas del conflicto en las dos delegaciones ha sido mayoritaria, lo cual es un reflejo de la dura realidad en la que las mujeres y las niñas colombianas son quienes han pagado el costo más alto dentro del conflicto. La participación de 16 mujeres en las dos delegaciones también refleja la forma en que ellas han luchado para preservar a sus comunidades entre el miedo y la violencia y su importante rol en la construcción de la paz.

Resaltamos igualmente cómo en las dos delegaciones conformadas hasta ahora se ha buscado visibilizar y tener en cuenta a las diferentes regiones del país. Las personas escogidas son sobrevivientes de hechos victimizantes ocurridos en los departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Caquetá, Guaviare, Meta, Huila, Tolima, Cundinamarca, Bogotá, Santander, Antioquia, Magdalena y La Guajira. Esto significa que más de la mitad de los departamentos del país han sido incluidos en las primeras dos delegaciones. Esperamos ampliar esta cobertura con las siguientes delegaciones.

De igual forma, se incluyeron personas de diferentes sectores sociales y poblacionales tratando de garantizar la presencia de afro-descendientes e indígenas, teniendo en cuenta que estas comunidades continúan sufriendo de manera desproporcionada los efectos del conflicto armado.

En la delegación actual están representados hechos victimizantes que no figuraron en la lista anterior. Entre ellos, se encuentra la vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto, un hecho sumamente grave y desgarrador para una sociedad que no los pudo proteger. Este es un tema que no siempre ha recibido la atención que merece.

También hace parte de la segunda delegación un sobreviviente de minas antipersona. El uso de estos artefactos por diversos grupos armados ha convertido a Colombia en uno de los países más afectados con más de 10,000 muertos y heridos registrados desde 1990. También están incluidos en este grupo familiares de víctimas de ataques al sindicalismo y a la justicia, dos sectores que han sido afectados de manera sistemática por el conflicto.

Enfatizamos que en un país donde el universo de víctimas incluye a más de 6 millones de personas, es una tarea muy compleja organizar delegaciones en las que todos se sientan representados, y que mantengan un equilibrio que todos consideren justo. Esperamos que al final de este proceso, cuando hayan viajado las 60 víctimas, el país vea reflejado el conjunto de victimizaciones y se haya sensibilizado aún más frente a la importancia del reconocimiento a todas y todos los colombianos que han sufrido el mayor impacto del conflicto.

Finalmente hacemos un sentido llamado a la tolerancia y al respeto, por todas aquellas víctimas que han aceptado participar en este proceso, señalando que cualquier crítica que pueda surgir en el desarrollo de esta dinámica es responsabilidad exclusiva de los organizadores.

Segundo grupo de víctimas seleccionadas

Teresita Gaviria

Breve descripción: Su hijo, Christian Camilo Quiroz de 15 años, fue desaparecido en 1998 en Doradal, Antioquia en el año de 1998. Fundó la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, que se dedica a visibilizar y esclarecer hechos de desaparición forzada.

Hecho victimizante: Desaparición forzada. / Región: Antioquia.

Juanita Barragán

Breve descripción: Víctima de reclutamiento forzado, ingresó a la guerrilla de las Farc a los 13 años. Luego de un enfrentamiento con el Ejército, se desvinculó del grupo armado. Participó de los distintos programas que establece el gobierno y ha sido apoyada en la construcción de su proyecto de vida por la organización Benposta. En la actualidad tiene 26 años.

Hecho victimizante: Reclutamiento y vinculación de niños, niñas y adolescentes. / Región: Tolima.

Marisol Garzón

Breve descripción: Hermana de Jaime Garzón, periodista y crítico político asesinado hace 15 años en Bogotá y en cuyo homicidio están investigados paramilitares y agentes del Estado.

Hecho victimizante: Homicidio en persona protegida. / Región: Nacional.

Gloria Luz Gómez

Breve descripción: Hermana de Leonardo Gómez, líder estudiantil desaparecido el 14 de noviembre de 1983 y cuyo cuerpo apareció días después con señales de tortura. Es

coordinadora de la Asociación Familiares de Detenidos Desaparecidos. Miembro de la Asociación de Desplazados del Chocó – Adacho.

Hecho victimizante: Desaparición forzada. / Región: Bogotá.

Esau Lemos Manturana

Breve descripción: Afrodescendiente desplazado de Bagadó, defensor de derechos humanos, Coordinador de la Mesa Departamental de Derechos Humanos y miembro de la Mesa Nacional de Víctimas.

Hecho victimizante: Desplazamiento forzado, amenaza y violación de la integridad personal. / Región: Chocó.

Reinel Barbosa Cájica

Breve descripción: Víctima de mina antipersona y desplazamiento forzado. Como consecuencia de las lesiones tiene discapacidad física permanente. Es parte de la Red Nacional de Organizaciones de sobrevivientes de minas antipersona y personas con discapacidad y de la Mesa Nacional de Víctimas.

Hecho victimizante: Víctima del empleo de armas prohibidas; desplazamiento forzado. / Región: Meta.

Gabriel Bisbicuis

Breve descripción: Gobernador indígena, pertenece a la organización étnico territorial Unidad del Pueblo Awá (UNIPA). El pueblo Awá, con presencia en Nariño, ha sufrido violaciones por parte de todos los grupos armados. La comunidad Awá es uno de los 34 pueblos indígenas protegidos a través del Auto 05 de 2009 en seguimiento a la Sentencia T-025 dado el riesgo de exterminio físico, cultural y espiritual en que se encuentran.

Hecho victimizante: Desplazamiento; amenazas; discriminación, desapariciones, muertes selectivas y actos de violencia contra grupos étnicos en especial condición de vulnerabilidad. / Región: Nariño.

María Choles Toro

Breve descripción: Víctima de violencia sexual y basada en género por parte de múltiples actores armados. Actualmente hace parte de Fundehubicol del proceso Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz-IMP, de la Mesa de Participación del Distrito de Santa Marta y de la Mesa de Participación Departamental del Magdalena. Es también delegada a la Mesa Nacional por el hecho de violencia sexual.

Hecho victimizante: Violencia sexual y basada en género. / Región: Magdalena.

Marleny Orjuela Manjarrés

Breve descripción: Prima del Subintendente de la Policía Hernán Alexander Zambrano Manjarrés, privado de libertad por las FARC en Miraflores, Guaviare, el 3 de agosto de 1998 y

liberado en el 2001. Hace parte de la Asociación de Familiares de Policías y Militares Secuestrados por la Guerrilla (ASFAMIPAZ).

Hecho victimizante: Privación de la libertad con violación de la integridad personal. / Región: Guaviare.

Esperanza Uribe

Breve descripción: Esposa de Pablo Antonio Beltrán, juez adscrito al Distrito Judicial de San Gil, Santander. Fue asesinado junto con doce funcionarios judiciales en la “Masacre de la Rochela” el 18 de enero de 1989. El caso fue presentado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde el Estado reconoció responsabilidad internacional y homologó el “Acuerdo parcial en relación con algunas medidas de reparación” (sentencia de 11 de mayo de 2007).

Hecho victimizante: Homicidio en persona protegida. / Región: Santander.

Yessika Hoyos Morales

Breve descripción: Defensora de Derechos Humanos, hija del sindicalista Jorge Darío Hoyos Franco, asesinado el 3 de marzo de 2001. Por ese hecho están condenados un oficial de la Policía Nacional, dos paramilitares, y en juicio un miembro del Ejército Nacional.

Hecho victimizante: Homicidio en persona protegida. / Región: Cundinamarca.

Consuelo González de Perdomo

Breve descripción: Fue secuestrada el 10 de septiembre del 2001 en la vía que de Pitalito (Huila) conduce a Neiva. En el momento del secuestro hacía parte del Congreso como Representante a la Cámara por el Departamento del Huila. Su liberación se dio en las selvas del Guaviare el 10 de enero del 2008.

Hecho victimizante: secuestro.